

EXP-UNC: 0008558/2018

VISTO:

La Res. Del H. Consejo Directivo N° 89/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, por la que se dispone designar en calidad de interino al personal docente de la Escuela de Bibliotecología desde el 1° de Abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, se omitió en el Artículo 3° de la Res. del H. Consejo Directivo N° 89/2018 designar a la Profesora Verónica Lencinas, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Procesos Técnicos II de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1° de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019;

Que resulta necesario enmendar dicho error;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE

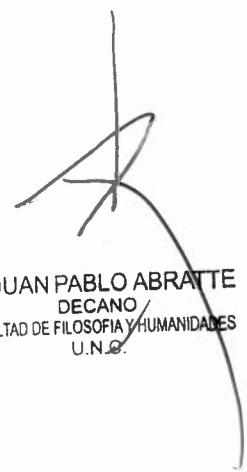
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Verónica LENCINAS**, Leg. 38873, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Procesos Técnicos II de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 1° de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019** (afectando partida vacante en uso de Lic. por cargo de mayor jerarquía de la Prof. María C. Maldonado)

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **04 MAY 2018**

RESOLUCIÓN N° **0464**
CR


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.